



*Artículos y Ensayos*

---

**DELINCUENCIA JUVENIL, POLICÍA Y LABILIDAD DEL LAZO SOCIAL**

JOSE MUSSI

**RESUMEN:**

Se intenta comenzar a definir conceptos específicos sobre el escenario de la delincuencia juvenil santiagueña, sin pretender generalizar, pero dada la homogeneidad del fenómeno, se espera poder explicar e interpretar situaciones similares en otros escenarios de la región, por ejemplo Capital y La Banda o Gran San Miguel de Tucumán, etc.

**Palabras claves:** Delincuencia juvenil; Policía; Lazo social; Exclusión social

**JUVENILE DELINQUENCY, POLICE Y  
SOCIAL CONTAINMENT LABILITY**

**ABSTRACT**

It is attempted begin to define specific concepts on the stage of juvenile delinquency santiagueña, without attempting to generalize, but given the homogeneity of the phenomenon is expected to explain and interpret similar situations in other scenarios in the region, such as conglomerate or Capital and La Banda, San Miguel de Tucuman, and so on.

**Keywords:** juvenile crime; police; social containment; social exclusion



## Introducción

En este estudio se trabajará en campo, con el relato de un grupo de policías en temas referidos a: “el umbral o la iniciación” del joven delincuente, la “intervención del padre” del joven una vez que ha sido detenido, “el joven detenido y su historia previa de faltas leves”<sup>1</sup>, “la participación del policía a modo de función paterna”, la “contención de la Escuela-Estado” el Lazo Social, la “reincidencia” o el “despliegue del desenlazado”. Simultáneamente mientras se realicen las entrevistas, se procederá con el análisis de las respuestas.

El fenómeno de la delincuencia juvenil no se trata de un hecho novedoso, entre los referentes históricos en las Ciencias Sociales podemos citar los estudios de la Escuela de Chicago de los años de 1930 (Park, Mead y Blumer), por otro lado se intenta introducir el concepto de “lazo social” y su vinculación con el de “desafiliación” y “función paterna”.

Considero que es importante estudiar la delincuencia juvenil como el resultado de un proceso, en el mismo la “vinculación”, la “intervención institucional permanente” sobre estos casos, ha tenido un protagonista clave que es la policía.

Los conceptos por desarrollar durante la fase del análisis de los datos, cualitativamente comprendida tanto durante la recolección de los datos, como durante la fase posterior de sistematización y organización de los mismos, serán: “lazo social”, “desafiliación”, “función paterna”.

“La exclusión social es un proceso, no una condición. Por lo tanto, sus fronteras cambian, y quién es excluido puede variar con el tiempo, dependiendo de la educación, las características demográficas, los prejuicios sociales, las prácticas empresariales y las

---

<sup>1</sup> “faltas leves” es una alusión a las “faltas contravencionales”, se tratan de transgresiones que no llegan a estimarse como un “delito” o violación a las normas del Código Penal.



políticas públicas”(Castells, 2004) de este modo comprendemos la “desafiliación”, que deja abierta la puerta para incidir, para intervenir en este proceso; sin embargo el descompromiso y la reconfiguración de roles entre las instituciones, la labilidad del discurso científico-político-religioso-empresarial, etc. fractura esta posibilidad en la posmodernidad.

La “exclusión social” además de ser un epifenómeno económico, de segregación de clases, incluye también la ausencia progresiva de la intervención, del interés por el “otro próximo”, es un proceso de fragmentación de sentidos, el denominado “fin de la historia” de los años de 1990 o un “vacío”.

Si “la ciencia representa un tipo de discurso cuya fuente de legitimación radica en su efecto constitutivo de lazo social” (Lacán, 1969), podemos entender que frente a la fractura de la racionalidad moderna de este tipo de instituciones de supuestos saberes -la ciencia-, se ha fracturado este propósito, “desenlazando”, la intervención posible, o al menos relajando esta responsabilidad.

Con esto no se quiere denunciar que “la posmodernidad impele al delito en los jóvenes”, sino que la posmodernidad y su crisis implícita de la razón, incide negativamente en el compromiso significador de la intervención esperada para asumir una función correctiva, por ejemplo la “función paterna”.

Se están pulverizando o degradando los ideales que antes guiaban y orientaban a los adultos y a las instituciones, el rector<sup>2</sup> está ausente o duramente sospechado de incapacidad.

---

<sup>2</sup> Denominamos al *rector*, al sentido fundante de sentidos, puede ser el *dogma* desde donde toman los padres su función paterna o desde donde la función paterna se guía para encarnarse en otro que no es el padre. Lyotard cita la fecha del origen de la posmodernidad a partir de la finalización de la reconstrucción de



Aquí interviene el policía, su trabajo o función en la sociedad y -para lo que nos interesa en el caso-, su “escucha como atento lector de relatos de padres que son convocados para asumir su función”. Nos interesa conocer los relatos que escucharon y que ellos elaboraron sobre los mismos.

Nos interesa desmenuzar la “confesión” (Lyotard, 1987) del joven transgresor sobre su falta -o delito-, la presencia o ausencia de sentimientos de culpabilidad en proceso de “matar a su padre o gozar a la madre” (Freud, 1972:2427) o quizás se trata justamente de acciones tendientes a “provocar el castigo por sentimiento de culpa inconsciente -en algunos casos-, para mostrarse luego tranquilos y contentos.”<sup>3</sup>

Se trata de observar e interpretar la objetivación del resentimiento del “desenlazado”, “desafiliado”, o de “des-hijado”.

Y tiene un giro más esta interpretación, al revisar el discurso del policía que construye y reconstruye con su acción diaria que debe apoyarse en un protocolo institucional y obviamente legal, que impone límites “racionales” a su desempeño en estos casos.

Lo que se haga sobre estos jóvenes, la intervención institucional desde: los hogares de procedencia, la escuela, la iglesia, los grupos de amigos, o desde la policía, la intensidad o modalidad del discurso y acción posterior sobre este joven, reprobando o haciendo laudable la acción cometida, ha de dejar seguramente una “inscripción en la ley”<sup>4</sup>.

---

Europa en la posguerra, luego la cultura de occidente descarta el dogma del fascino político, opta por el fascismo económico, en éste último, se carece de una ética cívica.

<sup>3</sup> *Ibidem*

<sup>4</sup> *La inscripción de la ley* delimita el contorno de lo prohibido y hace posible la conformación de la sociedad y las formas de la subjetividad. Por un lado hace posible el sostenimiento del lazo social en tanto regula ese lazo, pero como nada es gratuito, el don que otorga la ley deja como lastre una deuda y una tentación. Una deuda simbólica que es preciso pagar respetando la ley y de la cual el sujeto es responsable, pero también una tentación a transponer los límites de lo prohibido, conformada como oscura culpa, oscuro goce. Gerez Ambertin, M. “Ley, prohibición y Culpabilidad” en “Culpa, Responsabilidad y Castigo en el Discurso Jurídico y Psicoanalítico” Vol. I, Edit. Letra Viva, pág. 38, Buenos Aires, 2006.-



Un margen, que limita el presente estudio, ha de ser la “pena”, para ello deberíamos refinar el presente análisis en la “culpabilidad” de este sujeto y su condición de “inimputabilidad” que le otorga el Derecho, limitaría la sanción correctiva desde el Estado. No se niega una sanción correctiva, sino que la misma asume una metamorfosis subjetiva y eventual, por fuera de la psicología, ya en el campo jurídico, donde los grados o “condiciones” desde dónde el sujeto pudo comprender la criminalidad del hecho, inciden directamente en la pena<sup>5</sup>.

### **Desarrollo**

El problema sobre la delincuencia juvenil en el área de estudio posee diferentes aspectos desde los cuales podemos introducirnos. Uno de ellos sería revisar la modalidad de iniciación en el proceso o carrera delincencial juvenil, logrando conocer los detalles y la etiología de la misma, para pensar luego en desviar este recorrido, hacia formas cívicamente edificantes hacia del joven.

Otro aspecto del problema será la incapacidad, el desinterés, la relajación posmoderna, en la intervención correctiva por parte de un adulto, llámese padre o padre encarnado.

Y el tercer aspecto o cuestión problemática sería la recurrente intervención heteronómica policial, que le exige al funcionario una participación común para todos los casos, sin advertir la singularidad de los mismos. Este “padre dónde la Ley se encarnó”, se debate entre el sentido común, su criterio personal y las circunstancias legales que le indican un protocolo por seguir.

---

<sup>5</sup> Por ejemplo: ¿amenazar con un arma tendría la misma pena para un niño de 10 años de edad, que otro con 15?, la película “Pixote a lei do mais fraco” (1981) de Hector Babenco es sumamente gráfica y demostrativa al respecto.



Se espera que al final de este recorrido introductorio por estos tres aspectos, podamos distinguir uno de ellos con claridad para seleccionarlo y trabajar en profundidad a futuro en, por ejemplo, una Tesis Doctoral.

A modo de ayuda, para indicar el rumbo metodológico, se han diseñado las siguientes preguntas orientativas: ¿cómo se inicia un joven en el proceso delictivo?, ¿qué puede hacer el padre o tutor para impedir o interrumpir este proceso?, ¿de qué manera la participación policial podría ayudar a revertir el fenómeno?, ¿cuál sería el “castigo” adecuado?, ¿quién debería ejercer este “castigo”, solo la Ley?, ¿puede la participación del policía sustituir la función del padre?, ¿el protagonismo correctivo puede estar en el padre, en un tutor o en la policía?

### **El Método**

El presente estudio sobre la delincuencia juvenil santiagueña, ha de explorar los matices y las particularidades que arroja el fenómeno, utilizando, el análisis de los discursos de informantes calificados como los son un grupo de policías<sup>6</sup> de la Provincia de Santiago del Estero, se ha seleccionado intencionalmente una muestra donde importa la calidad de los datos cualitativos que ofrecen, en vista que los entrevistados poseen vasta experiencia en la cuestión.

Por ello es que la estrategia metodológica será cualitativa, pensando en la singularidad de los datos por analizar, básicamente la Unidad de Análisis serán los discursos de los

---

<sup>6</sup> De las seis personas entrevistadas, tres de ellas trabajan en una División específica para atender los casos donde intervienen menores de edad, denominada Comisaría del Menor y de la Mujer, esta División solo se ocupa de casos donde se radican denuncias o exposiciones con menores involucrados, situaciones de maltrato familiar, violencia doméstica, abusos intra y extra familiares, etc.



policías que relatan, describen y analizan la palabra y el protagonismo de los padres y/o tutores de menores demorados en las Comisarias.

Analizaremos junto al discurso de los padres, los relatos de estos policías que describen con sus palabras las circunstancias de los hechos, sus propias interpretaciones, los desencadenantes, el historial que pueden arrojar los casos, etc.

Esta muestra de entrevistados, seleccionados intencionalmente dada su labor en vinculación al tema, estará compuesta por: tres mujeres policías, una de ellas Oficial con dos años de antigüedad y las otras dos tienen el rango de Cabo, una con 9 años de antigüedad y la otra con 4, un Oficial Principal que además es Profesor de Lengua y Literatura, posee una antigüedad de 10 años y por último dos Comisarios con más de 20 años en la función policial.

Las categorías de análisis que fueron seleccionadas para abordar la variable: “conceptualizaciones que elaboran los funcionarios policiales”, han de ser: “el umbral o la iniciación” del joven delincuente, la “intervención del padre” del joven una vez que ha sido detenido debido a un hecho delictivo, “el joven detenido y su historia previa de faltas leves”, “la participación del policía a modo de función paterna”, la “contención de la Escuela-Estado” el Lazo Social, la “reincidencia” o el “despliegue del desenlazado”.

### **Cronograma**

Las tareas realizadas en el presente trabajo fueron:

Semana 1 y 2: Aproximación, luego definición y delimitación del tema/título del trabajo, selección inicial de la Bibliografía General y Específica, surgen consultas introductorias



circunstanciales, aleatorias e interpersonales, se tratará de estimar la viabilidad del proyecto, su coherencia con las condiciones reales -posibles- y su inicio.

Semana 3 y 4: Lectura del material teórico existente, surgen entrevistas preliminares con “agentes orientadores/facilitadores”<sup>7</sup> sobre la problemática, se realizan recorridos en campo para la selección definitiva de los informantes calificados.

Semana 5, 6, 7: Recolección y Análisis de Datos Cualitativos, se inician ya, las entrevistas en profundidad, hay una guía de temas de entrevistas<sup>8</sup> que es flexible, se procederá con una re-lectura constante sobre el material teórico y las notas de campo que surjan; es una instancia de registro, ordenamiento, clasificación, organización de los datos obtenidos, elaboración y segmentación de tipos de respuestas: “típicas” y “extraordinarias”, las respuestas que “aclaran una situación confusa”, las respuestas que orientan nuevas preguntas, las respuestas que orientan nuevas respuesta, etc. Buscamos “tipologías”, “comunes denominadores”, los casos que refutan aseveraciones previas, interpretamos una respuesta “en voz alta” junto a nuestro entrevistado, estamos abiertos al “hallazgo o descubrimiento.”(Taylor, 1987)

Semana 8: Luego de la lectura del “Borrador Final” por parte de un colega experto, se procederá a la “Redacción definitiva del Informe Final”, se explicitará la contrastación o elaboración de hipótesis, se explicitan las dudas y las eventuales preguntas que no obtuvieron respuestas, se orienta el trabajo para futuras investigaciones, queda un perfil

---

<sup>7</sup> Justamente como se desconoce sobre la cuestión es que no se puede precisar con exactitud con quiénes nos encontraremos, podríamos denominarlos “porteros” (Becker, 1970) en Taylor y Bogdan, 1987, pág. 37, luego éstos nos brindarán acceso a las organizaciones, como también los nombres de los futuros entrevistados.

<sup>8</sup> Esta *guía de temas* está constituida por las categorías de análisis ya comprometidas en el presente proyecto y se derivan de los objetivos explicitados, su *estructura flexible* nos permite re-hacer diferentes preguntas sobre la misma categoría, y también observar situaciones, gestos, escenarios y acontecimientos que nos ofrecen “respuestas tácitas”.





claro de un “área de interés particular” y se comentan los “vacíos” por llenar. Se narra de manera anecdótica los obstáculos encontrados en campo y la estrategia ad hoc elaborada para salvarlos.

### “El umbral o la iniciación”

La iniciación juvenil en el mundo delictivo es un proceso dónde se encadenan una serie de acontecimientos fortuitos, azarosos, calamitosos, sin duda forman parte de la tragedia existencial humana, que no nos permite elegir a nuestros padres, por ejemplo, o el hogar, la cuna, las condiciones socio-económicas dónde nos acontece nacer y crecer en los primeros años de vida.

A partir de esto podríamos decir que todos somos vulnerables a tomar el camino de la delincuencia dada la incertidumbre del destino, sin embargo los estudios que se realizaron durante el siglo XX, exceptuando las teorías extremas de Lombroso<sup>9</sup>, llevan a concluir que existen ciertas condiciones<sup>10</sup> que permiten, orientan o inducir sobre el rumbo hacia el delito.

Para nuestro escenario santiagueño, la iniciación como la comentan nuestros entrevistados puede suceder: “en la escuela”, “al ser expulsado de la escuela”, como un ritual de aceptación a “la junta<sup>11</sup>”, “la residencia permanente y consuetudinaria en calle

---

<sup>9</sup> Ezechia Marco Lombroso, conocido con el pseudónimo Cesare Lombroso, Italia (1835-1909) sus teorías criminológicas comprendían al delito como producto de tendencias innatas, observables y transmisibles genéticamente.

<sup>10</sup> Estas condiciones básicamente son: “pobreza”, “indigencia”, “exclusión social”, “marginación”, etc.

<sup>11</sup> La “junta” o “la juntada” es como se define al grupo de amigos del barrio -o *neighborhood*-, también “patota”, “pandilla” según la traducción inglesa de “gang”, grupo de jóvenes y adolescentes con fuertes lazos intersubjetivos, emocionalmente comprometidos con un origen y un destino común, círculo de alta confidencialidad y nobleza por el sostenimiento de acuerdos, códigos, lenguajes, experiencias comunes.



sin un propósito específico”, también se comienzan a delinquir, al sentirse solo y por “necesidad de integrarse a un grupo”.

Se entiende y se siente entonces “desenlazado”, hasta ese momento este niño/joven no es de interés de nadie, “estoy despadrado o soy un deshijado” objetivaría con un tono de resentimiento, el sujeto “trata de lanzar una señal”, “es pedir o reclamar la atención” de alguien con algo y de alguna manera.

Los policías entrevistados describen que se trata de un proceso gradual con acciones que de manera progresiva<sup>12</sup> elevan poco a poco el tono y riesgo que se esgrime en el cometido, es decir: “unos se inician con un mal comportamiento en la escuela, luego hacen cosas para que los echen de la escuela, luego el mismo se fuga de la casa, más tarde aparecen dentro de un grupo de delincuentes que necesitaban un menor para ayudar a cometer un delito, luego ya aparece involucrado en un hecho con armas de fuego,... etc.”

### **“La intervención del padre”**

Una vez que un menor ha sido detenido o es buscado por la policía a raíz de un hecho delictivo, los padres asumen reacciones previsibles, ya estandarizadas en la rutina policial, los entrevistados describen elementos que nos permiten elaborar una tipología como: el “padre violento/agresivo”, que promete y amenaza a los gritos una gran agresión física<sup>13</sup> aleccionadora hacia el hijo -son los menos-, luego se encuentra el “padre

---

<sup>12</sup> Esto tendría que ver con el concepto de “Exclusión Social” de Castells Ob. Cit., al ver en ello un *proceso*, antes que una *condición*.

<sup>13</sup> Su accionar está vinculado a su rutina elemental, de fuerza bruta, de resolver su existencia y sus problemas a partir no de la palabra, sino de la fuerza física. En otras oportunidades cuando el padre tiene cierto grado de estudios o profesión, conciben a la participación policial como “desmedida”, impugnando y



cansado” puede ser que lo que hoy sea un “padre cansado” haya sido en el pasado un “padre violento/agresivo”, confiesan su incapacidad e imposibilidad de intervenir correctivamente sobre su hijo, algunos llegan a expresar: “...¡háganse cargo ustedes! -por la policía-, ¡hagan lo que quieran con él!, ¡yo ya no se qué hacer!, ¡estoy cansado de él!”.

La tercera caracterización es la del “padre ausente”, en este caso la función paterna se encarna en la madre o la madre llorosa, en una hermana mayor, un tío, un amigo de la familia, etc.

Estos personajes son variados, ninguno de ellos tienen en concreto una autoridad directa reconocida por el menor, ellos se presentan “interesados por el menor” y elaboran discursos que van desde el “asombro”, el “desconocimiento”, algunos son argumentativos-exculpatorios “a favor del menor”, en claro está que no se encuentra con nitidez el padre o una figura paterna concreta.

Uno de los policías comentaba la crueldad de muchos padres biológicos, que aun habiendo sido citados por la policía y el juez de menores, no les interesa concurrir para retirar a su hijo de la Comisaría, lo desconocen, expresan su fastidio, hartazgo o simplemente falta de ganas.

### **“La historia previa de faltas leves por parte del Joven”**

Describen los policías entrevistados que estos jóvenes exhiben un recorrido de “hazañas” hasta que son mayores de edad y “se los pierde de vista”, se trata de una alusión a que cuando asumen la mayoría de edad, ya intervienen otras dependencias policiales y el

---

amenazando al mismo personal policial, en este caso se recurre a la violencia verbal, reclamando el celo o interés excesivo con “su hijo”, “un menor”, “¡en vez de salir a buscar delincuentes!” dicen los padres.



Código Penal en este caso por tratarse de adultos, tiene sanciones más severas y no interviene el padre como tutor o responsable.

Las faltas leves se inician en la Escuela, algunos generan situaciones tensas en las salidas y fiestas del colegio o con los maestros, hay un límite difuso entre la travesura, el descuido, la broma ingenua y el daño intencional.

Comentan que hay casos donde saben que los docentes fueron “vencidos” por los alumnos y los mismos padres de los alumnos, inhabilitando o desautorizando la palabra sancionadora y correctiva del docente hacia el alumno. Paradójicamente el padre desacredita al docente, quien cumpliría con la función del padre fuera del hogar, así entonces: “el padre asesina al padre encarnado en el docente”; el joven se “libera” de su padre, y luego renegará de la orfandad.

Una de las policías comentaba, el mal proceder de los padres, la escasa competencia para dilucidar sobre lo que le acontece a sus hijos, narraba la historia de una familia, dónde el padre abusador culpaba a su hija de 15 años, de haberlo “enamorado y seducido”, lo sorprendente es que la propia madre entendía que esto era cierto y la culpable de toda esta situación desagradable era la misma joven víctima.

La labilidad de la atención intrafamiliar, la futilidad del rol de padres, la desacreditación del “lazo social” por el repliegue y la pérdida de legitimación del Estado con sus Instituciones - propio de los años 1990 en Argentina-, desplazaron las actitudes y sanciones correctivas que padres y tutores imponían con convicción, firmeza y ternura cuando un joven cometía un acto indebido.



### **“La participación del policía, a modo de función paterna”**

Por cumplir con el mando sagrado de velar por la paz y el orden público, se halla el policía, actor, protagonista y espectador cotidiano de la tragedia humana, su sorpresa tiene la medida inversamente proporcional a la maldad humana, los ojos y oídos del policía escuchan los discursos a diario de las miserias humanas, sobre ellas debe intervenir a veces con su protocolo de intervención, otras veces “aplicando criterio” con su sentido común.

Con las entrevistas se pudo elaborar una tipología de policías según sus intervenciones: por ejemplo la “intervención novata” sobre los hechos, este interviene de manera absolutamente noble, con la “entrega y dedicación por encima de los objetivos y las metas de su obligación, abundando entre consejos, recomendaciones y “sabias” palabras. Cuando el suceso se reitera ocurre una frustración por el sobre esfuerzo y la atención personal brindada.

En cambio la “intervención burócrata” se trata de una intervención policial según lo indica el Reglamento y los Protocolos Ad Hoc. Nunca toma riesgos, su única preocupación es volcar en el papel los hechos de manera fría, sin especular sobre las consecuencias inmediatas, solo presta atención las formas administrativas y a la hora en que se cumple el fin de su turno. Impávido no se conmueve, ni le interesa conmoverse.

La tercera tipología de la intervención policial hallada, detrás de la cual se dibuja con nitidez una cierta función paterna, sería la denominada “intervención práctica” su estrategia de trabajo es la resolución precisa y acertada para orientar a los actores involucrados, nunca sería un burócrata, más bien trata de consensuar de manera inteligente, sabe que no es un padre y entiende que no debe serlo, pero contiene, protege



y advierte como un tutor externo al caso, asume una responsabilidad pública con criterios profesionales, sin descuidar los aspectos humanos involucrados.

Uno de los Comisarios confesaba que alguna vez se emocionó hasta las lágrimas cuando un grupo de niños que “faneaban”<sup>14</sup> corrieron y se detuvieron frente a un patrullero, los policías descendieron del vehículo e ingresaron al domicilio de los mismos en búsqueda de los padres, los mismos estaban también intoxicados, “...si parecía que los chiquitos que tenían 6 o 7 años nos querían decir algo,...nos querían decir que estaban haciendo lo mismo que los padres...”

#### **“Reincidencia o despliegue del desenlazado”**

En la reincidencia delictual de los jóvenes, que describe un comisario, siempre está presente directa o indirectamente una sustancia que puede ser: alcohol, drogas, pastillas, según sus propias estadísticas el 90% de los delitos los cometen en su área de trabajo, personas de entre 13 a 19 años de edad y el 95% de ellos, se encuentran bajo los efectos de algún tipo de estimulante o droga.

Para una de las mujeres policías entrevistadas, la reincidencia del joven está dada en la “falla” de la misma familia del joven, está dada en las carencias del contexto, que no tiene la fuerza para revertir un proceso de degradación social.

La reincidencia no es algo fortuito o azaroso, sino que es la falta de control, de posibilidades ciertas, reales o verdaderas para los jóvenes, en esto tiene que ver el aislamiento social y la necesidad que expresa ese joven de adaptarse a ese “medio social

---

<sup>14</sup> Aspirar tolueno, acción de drogarse.



degradadamente complejo”<sup>15</sup> una de sus reglas es justamente exhibir el antecedente de ser “desviado de la norma”, para ser aceptado en su grupo de pares y así no quedarse solo.

El fracaso del joven que ingresa en su adultez sin preparación, sin trabajo, sin interés, sin un proyecto, adicto o ya padre de nuevos hijos que comenzarán otro ciclo, no debería ser entendido como el fracaso de un individuo, sino como el fracaso de la sociedad.

Ya adulto este joven tiene muy pocas probabilidades de recuperación, en las entrevistas de los seis entrevistados solo uno de ellos y en un solo y único caso, pudo recordar un joven que se recuperó y se reinserto socialmente, todos los demás ya continúan su existencia calamitosa, reclamando continuamente la presencia del padre o que alguien ejerza la función paterna.

## **Conclusiones**

Para concluir este trabajo, se puede decir que la opción por indagar a futuro, en una nueva Tesis Doctoral por parte del autor del presente trabajo, ha de ser: “la modalidad de iniciación en el proceso delictivo juvenil o la carrera delincuencia juvenil”, considero que no hay suficientes trabajos locales orientados sobre la naturaleza misma de este proceso y que es una instancia crítica y rica por la variedad de situaciones, profundizar en este aspecto permitiría ajustar las penas o sanciones correctivas, revisar los marcos teóricos actuales que ven la criminalidad juvenil como una resultante, sin advertir “que se trata de un proceso”, que tiene una lógica y una dinámica con códigos con actores específicos que son importantes por su participación, como por su ausencia.

---

<sup>15</sup> Este concepto lo enuncia la mujer policía con gran precisión, ella posee estudios universitarios superiores.



Indudablemente las entrevistas y conversaciones con los policías, a quienes les agradezco sus aportes y su valioso tiempo, permitieron comprender el daño que produce un padre ausente o la ausencia de la función paterna, ese niño/joven sin padre es el resentimiento hecho carne deambulará impudicamente solicitando la atención de otros padres.

Se comprende de este modo que la “desafiliación será justamente un movimiento progresivo, de encontrarse económica y socialmente excluido, al mismo tiempo desatendido del interés paterno”.

Caben nuevas hipótesis sobre las maneras alternativas en que se podría “recuperar” o “afiliar” desde la acción de la Policía, se tratarían de ofertas que deberían ser ricas en contenidos y suficientemente interesantes como para llenar el tiempo y los “espacios simbólicos” de estos jóvenes.

Esto podría ser visto también como una manera proactiva de prevenir la ocurrencia del delito juvenil y limitar la carrera delictual; al mismo tiempo sería una tarea o “declaración en la acción”, del protagonismo del gran padre necesario en una sociedad, como lo es la presencia y el protagonismo de Estado.





## Referencias

Bauman, Z. (2008). *Miedo líquido. La sociedad contemporánea y sus temores*. Paidós, Buenos Aires.

Bauman, Z. (2007). *Tiempos líquidos. Vivir en una época de incertidumbre*. Tusquet Editores, Buenos Aires.

Beck, U. (1998). *La Sociedad del riesgo*. Paidós Básica: Buenos Aires.

Castells, M. (2004). *La era de la información. Fin de Milenio* (Cap. III). Edit. Siglo XXI, Buenos Aires.

Freud, S. (1972). *Obras Completas*. (Trad. Lopez Ballesteros). Edit. Biblioteca Nueva: Madrid

Gerez Ambertin, M. (2006). "Ley, prohibición y Culpabilidad", en *Culpa, Responsabilidad y Castigo en el Discurso Jurídico y Psicoanalítico, Vol. I*. Edit. Letra Viva, Buenos Aires,

Jimenez, D. (2010). *Curso de Metodología de la Investigación en Psicologías*. Doctorado en Psicología, UNT.

Lacan, J. (1969). "Producción de los cuatro discursos. Seminario XVII". Barral.

Lyotard, J. F. (1987). *La condición Posmoderna: Informe sobre el saber*. Ediciones Cátedra, Madrid.

Taylor, S.J. y Bogdan, R (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de Investigación* Paidós Básica.